INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 01/2014
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES PARA PETROPAR"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR Nº 226 /14** de fecha 06 de Marzo de 2014, a los efectos de evaluar la oferta recibida para la **"Adquisición de Licencias para Servidores para PETROPAR"** –, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2014.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 **"Adquisición de Licencias para Servidores para PETROPAR"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar que la única oferta sea conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Solicitud del llamado:

Por Memorándum GPDC/DIT/135/2013 de fecha 27 de setiembre de 2013, el Departamento de Informática y Telecomunicaciones, dependiente del Gabinete de Planificación y Desarrollo Corporativo, solicita la adquisición de licencias para servidores de PETROPAR, remite el costo estimado y las especificaciones técnicas de los bienes pretendidos.

b) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

Por Nota UOC Nº 0002/2014 de fecha 06 de enero de 2014 de la Unidad Operativa de Contratación ha realizado la reprogramación del PAC para la inclusión en el PAC correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas, Ad Referéndum al presupuesto 2014.

c) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en el Sub Grupo de Gasto 570 "Activos intangibles" del Presupuesto General de Nación del Ejercicio 2014, que a la fecha ya cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000050/14 de fecha 19 de febrero de 2014.

d) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 01/2014
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES PARA PETROPAR"

Resolución PRE Nº 043/2014 de fecha 22 de enero de 2014 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014.

e) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante no ha emitido ninguna modificación o aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.

f) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR Nº 226/2014 de fecha 6 de Marzo de 2014 los siguientes funcionarios: Jose Rojas, Coordinador de la Oficina de Tecnología y Comunicación (TIC), Juan Alegre, Jefe del Departamento de Tecnología, Diana Rivarola, Asistente del Departamento de Programación – UOC y Nelson Galván, Jefe Interino de la Sección Programación y Evaluación – UOC.

2. Acta de Apertura de Ofertas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 24 de febrero de 2014 siendo las 09:15 hs. Se procede a la apertura de sobre de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/14 para la Adquisición de Licencias para Servidores para PETROPAR, contándose con la única oferta de la siguiente firma:

OFERENTE	Nro.	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
PARASOFT S.R.L.	1	20.1508.0000563.0000	Póliza	Central S.A. de Seguros	21/02/2014	24/02/2014	09/06/2014

Monto de la Oferta: El monto total de la oferta es de Guaraníes ciento dos millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y siete (G. 102.538.837) I.V.A. incluido, conforme a la siguiente planilla:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233004-002	WINDOWS SERVER STANDARD OLP GOBIERNO (ULTIMA VERSION)	Microsoft	USA	unidad	10	unidad	8.163.981	81.639.810
2	42233004-021	EXCHANGE SERVER STANDARD OLP (ULTIMA VERSION)	Microsoft	USA	unidad	1	unidad	20.899.027	20.899.027
Precio Total, Guaraníes									**102.538.837**

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 01/2014
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES PARA PETROPAR"

5. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art. 61 – "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

5.1 – Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Además este Comité incluye como Documento Sustancial Declaración Jurada de no hallarse entre las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme a la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos establecidos:

N°	Documentos Sustanciales	PARASOFT S.R.L
1	Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4	Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la Oferta (Personas Físicas).En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Persona Jurídica). Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 01/2014
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES PARA PETROPAR"

	Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	

Este comité deja constancia que la firma mencionada más arriba cumple con las documentaciones de Carácter Sustancial.

5.2 – Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se agrupan las ofertas de menor a mayor según el siguiente cuadro.

Nº	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)
1	ParaSoft S.R.L.	102.538.837

Este comité aclara que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta presentada.

5.3 – Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se selecciona la oferta más baja correspondiente a la Firma Parasoft S.R.L a fin de analizar su cumplimiento con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.3.1 Verificación de las Documentaciones Formales.

La empresa ParaSoft S.R.L no presentó fotocopia autenticada por escribano público de la patente comercial al día del oferente, correspondiente al semestre de la presentación de oferta.

La documentación faltante no es considerada de carácter sustancial, razón por la cual se solicitó la misma por Nota UOC Nº 0156/14 de fecha 17 de Marzo de 2014. La empresa ParaSoft S.R.L., remitió la documentación solicitada por nota según mesa de entrada Nº 1736 de fecha 18 de Marzo de 2014.----------

OBSERVACIONES: Por nota UOC Nº 0156/13, de fecha 17 de Marzo de 2014 dirigida a la empresa ParaSoft S.R.L., se solicitó aclaración en relación a la Certificación del Centro de Educación Técnico de Microsoft o el aval del Centro de Entrenamiento de la Universidad Católica de Asunción, al mismo tiempo se consultó si la oferta incluye el examen con certificación y el costo de los mismos. La empresa oferente presento por nota según mesa de entrada Nº 1736 de fecha 18

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 01/2014
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES PARA PETROPAR"

de Marzo de 2014 el Certificado del Centro de Tecnologías apropiadas de la Universidad Católica de Asunción y aclaran que la oferta incluye el examen de certificación y el costo de los mismos.

N°	Documentos Legales. Oferentes Individuales Personas Jurídicas y Documentos Adicionales.	PARASOFT S.R.L.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
5	Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Cronograma de Entregas ajustado de acuerdo a lo establecido por PETROPAR en el Programa de Suministros. La oferta que no se adecue a dichos plazos será rechazada.	CUMPLE
8	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2011, 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
9	Copia autenticada del Balance General de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales "2011 y 2012", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja si corresponde pago al fisco.	CUMPLE

5.3.2 Análisis de las Especificaciones Técnicas.

Se verifica la Planilla de Especificaciones Técnicas presentada por la firma ParaSoft S.R.L. y se compara las mismas con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a los argumentos esgrimidos anteriormente este Comité de Evaluación ha constatado que la firma Para Soft S.R.L cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 01/2014
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES PARA PETROPAR"

5.3.3 Análisis de la Situación Financiera.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (a) Capacidad Financiera***", que expresa.

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años. (2011 y 2012)

b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total.*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los últimos 2 años, 2011 y 2012, no deberá ser negativo*".*

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS.

1 - PARA SOFT S.R.L.								
N°	RATIO FINANCIERO	AÑO 2011	RATIO 2011	AÑO 2012	RATIO 2012	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE: 24.181.993.432 / PASIVO CORRIENTE: 15.518.418.212	1,56	ACTIVO CORRIENTE: 21.008.634.514 / PASIVO CORRIENTE: 14.251.449.136	1,47	1,52	CUMPLE
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL: 16.015.404.183 / ACTIVO TOTAL: 28.097.611.918	0,57	PASIVO TOTAL: 14.446.096.187 / ACTIVO TOTAL: 26.482.126.617	0,55	0,56	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA: 3.507.244.927 / CAPITAL: 1.300.768.000	2,70	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA: 408.643.793 / CAPITAL: 1.300.768.000	0,31	1,51	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 01/2014
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES PARA PETROPAR"

En virtud al análisis realizado más arriba este Comité de Evaluación que la ParaSoft S.R.L. sobrepasa la Capacidad Financiera mínima requeridas cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.3.4 Análisis de la Experiencia y capacidad técnica.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación… 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)… b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa:

1. *Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de la provisión de servicios gastronómicos, iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado, en los dos (2) últimos años (2011, 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos presentados correspondiente a los años solicitados divididos tres. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.*

Observación: *En caso de Oferentes en Consorcio, se sumarán las experiencias de todos los integrantes del consorcio.*

Se detalla los Contratos presentados por la firma Para Soft S.R.L según el siguiente Cuadro.

ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LAS FACTURAS Y CONTRATOS PRESENTADOS POR LA PARASOFT S.R.L.

Documento	Número	Fecha de Emisión	Descripción de la Factura o Contrato	Monto de la Factura o Contrato en Guaraníes (Gs.)	Observaciones
CONTRATO	04/2013	20/03/2013	Adquisición de Software para la Contraloría General de la Republica	5.392.668	NO CORRESPONDE AL AÑO SOLICITADO. NO SERA TENIDO EN CUENTA PARA EL ANALISIS
ACTA DE RECEPCION	025/2012	20/12/2012	Adquisición de Licencias y software informáticos para el Banco Central del Paraguay	173.613.354	CORRESPONDE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 01/2014
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES PARA PETROPAR"

CONTRATO	285/2011	29/06/2011	Adquisición de Licencias Informáticas. PETROPAR	33.998.830	CORRESPONDE
CONTRATO	033/2011	22/07/2011	Adquisición de Licencias para el Banco Central del Paraguay	157.245.496	CORRESPONDE
CONTRATO	4500016099/2010	07/10/2010	Adquisición de licencias de software Microsoft. Itaipu Binacional.	5.094.427.518	NO CORRESPONDE AL AÑO SOLICITADO. NO SERA TENIDO EN CUENTA PARA EL ANALISIS
CONTRATO	2012	18/12/2012	Compra de Licencias Informáticas. Cooperativa San Cristóbal	281.646,70 US	CORRESPONDE TIPO DE CAMBIO GS. 4.500
CONTRATO	056/2011	01/09/2011	Adquisición de Software. COPACO S.A.	130.900.853	CORRESPONDE

Disposiciones del Pliego y Cálculo para garantizar la Experiencia establecida en el Criterio de Evaluación.	**Resultados**
Requerimiento mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones 50 % del Monto total de la Oferta (Monto total de la Oferta de la firma ParaSoft S.R.L. multiplicado por 50 %)	51.269.419
Promedio de los dos últimos años (2011 - 2012) de los contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto presentados por la firma ParaSoft S.R.L (Monto total del Contratos dividido dos)	881.584.342

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 01/2014
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES PARA PETROPAR"

Este comité ha realizado en análisis de lo mencionado en el punto más arriba, el cual ha constatado que el "Promedio" correspondiente a los años 2011, 2012 de la suma de los Contratos supera el 50 % del Monto Total de la Oferta. Por lo expuesto supera el mínimo establecido cumpliendo con lo estipulado el Pliego de Bases y Condiciones.

5.3.5 Margen de Preferencia para productos nacionales.

Este comité deja constancia que no fue aplicado el margen de preferencia.

5.3.6 Criterio de Desempate establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Este comité deja constancia que no fue utilizado el criterio de desempate establecido la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

6. Motivo de Calificación.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden*".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

El Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 dispone "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

...Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...

En tal sentido, las oferta evaluada como la más baja corresponde a la oferta presentada por la firma **PARASOFT S.R.L.**, por un monto total de **GUARANIES CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 01/2014
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES PARA PETROPAR"

(Gs.102.538.837) la cual cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. <u>Conclusión o recomendación.</u>

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*"

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por **EL TOTAL**, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** a la firma **PARASOFT S.R.L. por un Monto Total de Guaraníes CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (Gs. 102.538.837) incluido el Impuesto al Valor Agregado según el siguiente cuadro:**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Guaraníes IVA Incluido	Precio Total Guaraníes IVA Incluido
1	43233004-002	Windows Server Standard OLP Gobierno (última versión)	Microsoft	USA	Unidad	10	unidad	8.163.981	81.639.810
2	42233004-021	Exchange Server Standard OLP (ultima version)	Microsoft	USA	Unidad	1	unidad	20.899.027	20.899.027
				Monto total IVA Incluido					**102.538.837**

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR Nº 043 /2014
- Resolución PR Nº 226/2014

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 01/2014
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES PARA PETROPAR"

- Oferta de la empresa: **PARA SOFT S.R.L.**
- Acta de Apertura de Ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 14:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Diana Rivarola
Coordinador del Comité

Jose Rojas
Miembro Comité

Juan Alegre
Miembro Comité

Nelson Galván
Miembro Comité